

26 MAYO 2025



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDO MOISES NEGRÓN MUÑOZ  
Gerente General (e)  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

# Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 137-2025-INPE/P

Lima, 26 MAYO 2025

VISTOS, el Oficio N°D000102-2025-INPE-ORO-HCO de fecha 15 de abril de 2025, de la Oficina Regional Oriente, así como el Oficio N° D000289-2025-INPE-URH, de fecha 29 de abril de 2025, de la Unidad de Recursos Humanos conteniendo el Informe N° D001082-2025-INPE-URH.ERYD; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 016-2025-INPE/P de fecha 16 de enero de 2025, se encargó, entre otros, al servidor **VICTOR ARTURO GONZALES LAZO** el puesto de subdirector del Establecimiento Penitenciario de Cochamarca, de la Oficina Regional Oriente, del Instituto Nacional Penitenciario, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2025;

Que, a través del Oficio N°D000102-2025-INPE-ORO-HCO de fecha 15 de abril de 2025, la directora de la Oficina Regional Oriente propone al servidor **AMADOR CASTILLO DOMINGUEZ**, para que asuma el puesto de subdirector del Establecimiento Penitenciario de Cochamarca;

Que, mediante Oficio N° D000289-2025-INPE-URH, de fecha 29 de abril de 2025, conteniendo el Informe N° D001082-2025-INPE-URH.ERYD, la Unidad de Recursos Humanos emite opinión favorable a la propuesta formulada por la directora de la Oficina Regional Oriente;

Que, el artículo 30 de la Ley N° 29709 – Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria, concordante con el artículo 48 de su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2012-JUS, señala que el encargo es la acción administrativa, temporal y excepcional, por la cual se autoriza a un servidor penitenciario a desempeñar funciones directivas de responsabilidad distinta a las que le son propias, no generando derechos definitivos, no pudiendo exceder del período presupuestal;

Contándose con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en Ley N° 29709 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 013-2012-JUS, el Decreto Legislativo N° 1324, el Decreto Supremo N° 082-2023-PCM, Reglamento de la Ley N° 31564 y el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS; y la Resolución Suprema N° 088-2025-JUS;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.- DAR POR CONCLUIDA** la encargatura al servidor **VICTOR ARTURO GONZALES LAZO** del puesto de subdirector del Establecimiento Penitenciario de Cochamarca, de la Oficina Regional Oriente, del Instituto Nacional Penitenciario, en el cargo de subdirector I-nivel S4, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO 2.- ENCARGAR** al servidor **AMADOR CASTILLO DOMINGUEZ** el puesto de subdirector del Establecimiento Penitenciario de Cochamarca, de la Oficina Regional Oriente, del Instituto Nacional Penitenciario, en el cargo de subdirector I-nivel S4.



26 MAYO 2025



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
FERNANDO MOSES NEGRON MUNOZ  
Gerente General (e)  
Regional Oriente  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

**ARTÍCULO 3.- DISPONER** que, la Oficina Regional Oriente, la Unidad de Recursos Humanos correspondiente, realice las acciones administrativas que sean necesarias para que el servidor saliente, reasuma su dependencia de destino y funciones a cumplir, conforme a su régimen laboral.



**ARTÍCULO 4.- DISPONER** que, la Oficina Regional Oriente, asumirá los gastos que pudiesen corresponder a mérito de lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO 5.-** Dejar sin efecto, cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.



**ARTÍCULO 6.- DISPONER** que, la Oficina de Sistemas de Información publique la presente resolución en la página web Institucional ([www.gob.pe/inpe](http://www.gob.pe/inpe)).

**ARTÍCULO 7.- REMITIR**, copia de la presente resolución los interesados, a la Oficina Regional Oriente, a la Dirección de Seguridad Penitenciaria, a la Oficina de Sistemas de Información, a la Unidad de Recursos Humanos y al Área de Legajos y Escalafón, para los fines correspondientes.

**Regístrese y comuníquese.**



*[Signature]*  
MARLON WILBERT FLORENTIN CASTANEDA  
Presidente (e)  
Consejo Nacional Penitenciario